



Escritura: 20150901033P00656

REFORMA DE OBJETO
SOCIAL Y CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUC-
TORA DVSANTOS S.A.----
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigesimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **HUGO CARLOS LARREA ARGUDO**, de estado civil casado, de profesión abogado, a nombre y en representación de la compañía **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Samborondon de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas



1 cargo sírvase incorporar una de REFORMA DE
2 OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA
3 PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía
4 CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A. que se otorga
5 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
6 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el
7 otorgamiento de la presente escritura pública el
8 señor HUGO CARLOS LARREA ARGUDO por los
9 derechos que representa de la compañía **CONS-**
10 **TRUCTORA DVSANTOS S.A.** en su calidad de
11 **PRESIDENTE**, conforme lo acredita con la copia
12 del nombramiento que se agrega como documento
13 habilitante a la presente escritura y debidamente
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
15 carácter Universal de Accionistas de la Compañía
16 celebrada el veintidós de junio/de dos mil quince,
17 cuya copia certificada también se inserta como
18 documento habilitante de este instrumento público.
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
20 compañía CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A. se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada an-
22 te la Notaria Trigésimo Tercero del cantón Guaya-
23 quil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el
24 trece de abril de dos mil quince, e inscrita en el
25 Registro Mercantil mismo Cantón el veintisiete de
26 abril de dos mil quince. b) La Junta General Ex-
27 traordinaria de carácter Universal de la compañía
28 **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.** en sesión ce-

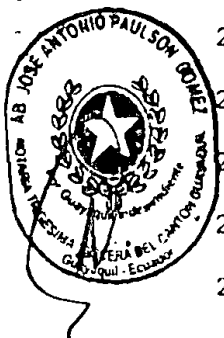
A-



Esta foja pertenece a la escritura de Reforma de objeto social y reforma parcial del estatuto social de la cia Constructora Dvsantos S.A..

3

1 lebrada el veintidós/de junio de dos mil quince re-
2 solvió por unanimidad la reforma del objeto social
3 y la consecuente reforma del artículo segundo del
4 Estatuto Social, en los términos que se expresarán
5 más adelante, conforme consta del Acta de la re-
6 ferida Junta que se agrega al presente instrumen-
7 to en calidad de habilitante. **CLAUSULA TERCE-**
8 **RA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSE-**
9 **CUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
10 **SOCIAL.** Con los antecedentes expuestos en la
11 cláusula anterior y en atención a lo resuelto uná-
12 nimemente en la Junta General Extraordinaria de
13 carácter Universal de Accionistas celebrada el
14 veintidós de junio de dos mil quince cuya acta en
15 copia certificada es parte integrante del presente
16 instrumento se aprobó la reforma del objeto social
17 conforme aparece en la copia certificada del Acta
18 de Junta General mencionada anteriormente, con-
19 secuentemente se resolvió la reforma del artículo
20 SEGUNDO del Estatuto Social. El texto del referi-
21 do artículo reformado unánimemente consta en la
22 copia certificada del acta de Junta General Extra-
23 ordinaria de carácter Universal de Accionistas ce-
24 lebrada el veintidós de junio de dos mil quince que
25 es habilitante de esta escritura pública. **CLAU-**
26 **SULA CUARTA: DECLARACIONES.-** En atención
27 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
28 de carácter Universal de Accionistas celebrada



1 veintidós de junio del año en curso, el señor
2 HUGO LARREA ARGUDO, en su calidad de PRE-
3 SIDENTE y como tal representante legal de la
4 compañía **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.**, de-
5 clara bajo la gravedad del juramento: a) Refor-
6 mado el objeto social de la Compañía y conse-
7 cuentemente el artículo SEGUNDO del Estatuto
8 Social de conformidad con el texto del Acta de
9 Junta General Extraordinaria Universal de Accio-
10 nistas de fecha veintidós de junio de dos mil quin-
11 ce. b) Que la compañía **CONSTRUCTORA**
12 **DVSANTOS S.A.** no es contratista del Estado ni de
13 ninguna de las Instituciones que conforman el sec-
14 tor público. c) Que autoriza expresamente a los
15 Abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres
16 Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que indi-
17 vidual o conjuntamente realicen todos los trámites
18 que sean necesarios para el perfeccionamiento de
19 la presente escritura pública. Agregue Usted Se-
20 ñor Notario las demás formalidades de estilo para
21 la plena validez de la presente escritura pública.-
22 (Firmado) Alexandra Castro Vargas.- Abogada.-
23 Matrícula número cero nueve- dos mil once- sete-
24 cientos cincuenta. Foro de Abogados.- **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
26 pública.- Quedan agregados para que formen
27 parte integrante de esta escritura pública el nom-
28 bramiento del representante de la compañía Cons-



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de junio de dos mil quince, siendo las 16h00 en la oficina ubicada en Av. Pedro Menéndez Gilbert, Puerto Santa Ana, Edificio Torreón, Oficina 103 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.** a saber:

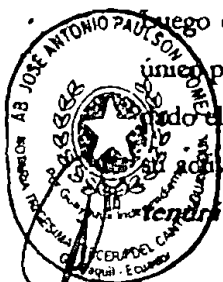
1. Antonio Martínez Falquez, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 25% de su valor;
2. Juan Andrés Santos Velasco, propietario de novecientos ochenta (980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 25% de su valor.

Con los accionistas antes mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00) pagado en un 25% por ciento, y dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, toma la palabra el señor Hugo Larrea Argudo, Presidente de la compañía, quien actuará de conformidad con el Estatuto Social como Presidente de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretaria Ad-Hoc, Alexandra Castro Vargas. En la presente Junta se acuerda de forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer, deliberar y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía en su artículo SEGUNDO, pertinente a su objeto social, donde se detallan las actividades a las cuales se podrá dedicar la compañía.

Luego de la aprobación del precedente orden del día, la Junta General, pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Para el efecto, el Presidente de la Junta toma la palabra y expone que el nuevo enfoque empresarial de la compañía es necesario que esta reforme su objeto social a su actividad principal. Por lo anterior la Junta General-mociona el siguiente texto: *La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la explotación de diversas ramas dentro de la*



②

Ingeniería tomando en consideración la investigación aplicada y pura desde la proyección hasta el desarrollo, instalación y montaje de todo tipo de estructuras, de carácter civil, industrial y electromecánico, y en general de procesos industriales. Esta operación empresarial única comprende el diseño, instalación, planificación, ejecución, supervisión, fiscalización, estudios, ingeniería, gestión de compras, proveeduría y logística de cualquier clase de obra civil, mecánica y/ eléctrica.

Para el cumplimiento de su objeto social único, la compañía podrá celebrar todo tipo de acto, contrato o negocio jurídico, importación, exportación de todo tipo de productos, equipos, maquinarias, entre otros, con inclusión expresa de que esté relacionado con el interés o fin de la sociedad, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Moción que es aceptada por unanimidad de los presentes. Por consiguiente, la sesión resuelve por unanimidad la reforma parcial del artículo SEGUNDO del Estatuto, cuyo texto quedará de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la explotación de diversas ramas dentro de la ingeniería tomando en consideración la investigación aplicada y pura desde la proyección hasta el desarrollo, instalación y montaje de todo tipo de estructuras, de carácter civil, industrial y electromecánico, y en general de procesos industriales. Esta operación empresarial única comprende el diseño, instalación, planificación, ejecución, supervisión, fiscalización, estudios, ingeniería, gestión de compras, proveeduría y logística de cualquier clase de obra civil, mecánica y/ eléctrica.

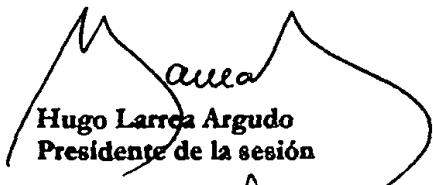
Para el cumplimiento de su objeto social único, la compañía podrá celebrar todo tipo de acto, contrato o negocio jurídico, importación, exportación de todo tipo de productos, equipos, maquinarias, entre otros, con inclusión expresa de que esté relacionado con el interés o fin de la sociedad, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

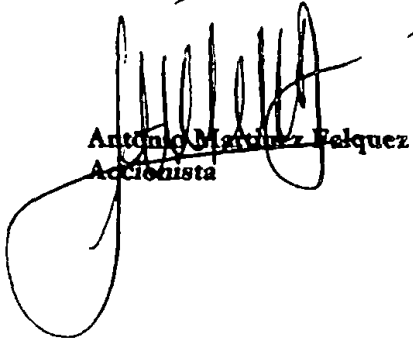
No habiendo otro asunto del cual tratar, la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente autorizar al Presidente, señor Hugo Larrea Argudo, para que proceda al otorgamiento de la respectiva escritura pública donde se perfeccione todo lo que hoy decidió y a los abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexandra Castro Vargas individual o conjuntamente para inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

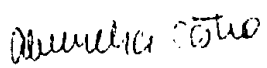


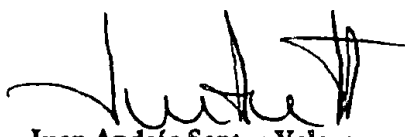
Finalmente el Presidente de la Junta declara concluida la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidente da por terminada la misma siendo las 17h00.

Guayaquil, 22 de Junio de 2015.

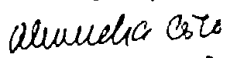

Hugo Larrea Argudo
Presidente de la sesión

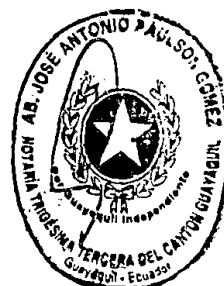
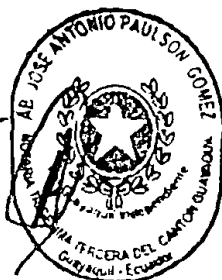

Antonio Martínez Felquez
Accionista


Alexandra Castro Vargas
Secretario Ad - Hoc de la sesión


Juan Andrés Santos Velasco
Accionista

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, 22 DE JUNIO DEL 2015.


Alexandra Castro Vargas
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992915323001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA ARGUDO HUGO CARLOS
CONTADOR: REYES TOMALA TANYA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/05/2015	FEC. CONSTITUCION:	27/04/2015
FEC. INSCRIPCION:	06/05/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N
Intersección: PUERTO SANTA ANA Edificio: EL TORREON Piso: 1 Oficina: 103 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE
LA CASA PILSENER Telefono Trabajo: 042075100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 9 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Guayaquil, 10 de junio de 2015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULÉ KM. Fecha y hora: 10/06/2015 15:09:11





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992915323001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: S/N Intersección:
PUERTO SANTA ANA Referencia: A CIEN METROS DE LA CASA PILSENER Edificio: EL TORREON Piso: 1 Oficina: 103 Teléfono
Trabajo: 042075100

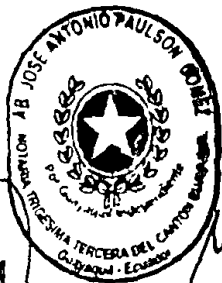
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GONZALEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Orgánica, emitida mediante
Decreto Suplementario 2006, publicado en el
Registro Oficial 12011 del 12 de abril de
1972, Ley 1, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 folios es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y se devolvió al interesado.

Guayaquil, 08 de JUL 2015 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GONZALEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



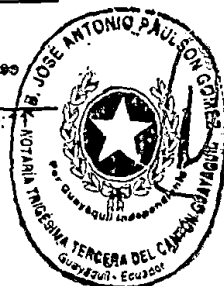
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JARY110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 10/06/2015 15:09



Guayaquil, 28 de Mayo de 2015

Señor

Hugo Carlos Larrea Argudo
CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.**, celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo ejercerá las atribuciones constantes en el Estatuto Social, entre las que incluye la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.** consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil el trece de abril de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de abril de dos mil quince.

Atentamente,

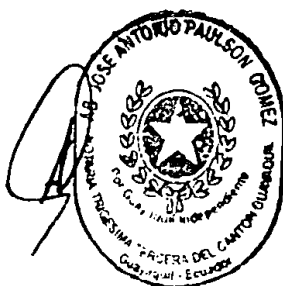
Alexandra Castro

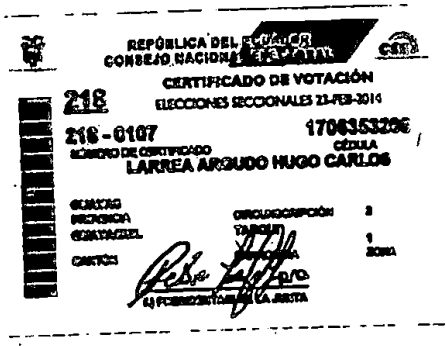
Alexandra Castro Vargas
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.**

Guayaquil, 28 de Mayo de 2015

Hugo
Hugo Carlos Larrea Argudo
C.C. 1706353206





CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

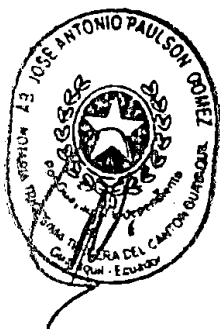


ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON COMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la ley... mediante
Decreto... en el
Reg. ... de Abril de
1978, ... la fotocopia precedente,
compuesta de 1 (uno) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, 08 JUL 2015

[Firma manuscrita]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON COMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL





Esta foja pertenece a la escritura de Reforma de objeto social y reforma parcial del estatuto social de la cia Constructora Dvsantos S.A..

5

1 tructora DVSANTOS S.A.; Copia certificada del
2 Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
3 de Accionistas de fecha veintidós de junio de dos
4 mil quince; y, demás documentos pertinentes pa-
5 ra la validez de esta escritura. LEIDA esta escri-
6 tura pública de reforma de objeto social y reforma
7 parcial de estatuto social, de principio a fin, por
8 mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste
9 la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica
10 en su contenido y la suscribe en unidad de acto,
11 conmigo el Notario. DOY FE.-

12

13 P) COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.

14

R.U.C. No. 0992915323001

15

16

17

AB. HUGO CARLOS LARREA ARGUDO

18

PRESIDENTE

19

C.C. No. 1706353206 C.V. No. 218-0107

20

21

EL NOTARIO

22

23

24

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

25

26

27

28



Sector-7

1 gó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en diez fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, el ocho julio del dos mil
4 quince.-

5 EL NOTARIO,

6
7
8 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.152
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Julio del dos mil quince, la misma que contiene: 1.- **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.**, de fojas **62.363 a 62.383**, Registro Mercantil número **3.097**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35152




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de julio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1205936

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: [Signature]

Tamir
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/JUL/2015 13:26:00

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 28566-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 702251

RUC:

Razón social:

CONSTRUCTORA DVSANTOS S.A.

SubTipo trámite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA CIA
INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 52